

# Reservado

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
INTENDENCIA REGION  
DEL BIOBIO

RES. JUR. Nº 3141

ANT.: --

MAT.: Remite documento que indica.-

CONCEPCION, **10 JUL. 1986**

DE : INTENDENTE REGION DEL BIOBIO

A : SR. PRESIDENTE I. CORTE DE APELACIONES

- 1.- Por el presente oficio me permito hacer llegar a US.I. copia íntegra de los Decretos Exentos que mantiene vigente la medida de prohibición de ingreso - al país de EDGARDO CONDEZA VACCARO. La presente, en cumplimiento de su oficio dirigido al Sr. Subsecretario del Interior, cuya respuesta a la fecha - no ha llegado a vuestro destino por atraso en el traslado del Servicio de - Correspondencia.
- 2.- En copia de télex se adjuntan Decretos Exentos Nºs 1216 de fecha 19.09.81 ; Nº 4692 de fecha 19.07.84; Nº 4804 de fecha 11.09.84; Nº 5214 de fecha 11.03.85; Nº 5715 de fecha 11.09.85 y Nº 5912 de fecha 11.03.86 y que corresponden a sucesivas renovaciones del Estado de Excepción de Peligro y Perturbación de la Paz Interior del País.
- 3.- Sin perjuicio de la presente vía de información, se espera llegue a su destino oficio Reservado Nº 2150 de fecha 26 de Junio de 1986 del Sr. Subsecretario del Interior, que contiene íntegra respuesta a lo solicitado.-

Saluda a US.I.

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE.-



HERNAN MARDONES DIAZ  
Secretario Ejecutivo  
INTENDENCIA REGION DEL BIOBIO

#### Distribución:

- Sr. Presidente I. Corte de Apelaciones.
- Depto. Jurídico.
- Archivo.-

JIVJ/nfv.-